

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/046/Q

Asunto: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 02 de marzo de 2022 -----

Visto el expediente **CDHEC/2/2022/046/Q**, iniciado con motivo de la queja interpuesta por el **C.** , quien adujo presuntas violaciones de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Falsa Acusación**, atribuidas a **elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; Del análisis de las constancias que obran integradas al expediente de mérito, las cuales son analizadas en su conjunto, de conformidad con los principios de la lógica jurídica y las máximas de la experiencia, y es así, que se procede a su resolución, con base en las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

Descripción de los hechos.

- El quejoso manifestó lo siguiente: *"...Que quiero interponer queja en contra de elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía de Torreón, ya que, el día domingo 06 de Febrero de 2022 aprox. a la 1:30 p.m. me encontraba transitando en el cuando una camioneta blanca prendió las luces azul con rojo haciéndome la parada, a lo cual me detuve y se arrimaron dos elementos que iban vestidos de civiles con armas cortas, diciéndome que no me moviera y que pusiéramos las manos en el volante, yo iba con mi sobrino menor de edad de nombre abren las puertas de mi camioneta diciéndome que me bajara y al momento de bajarme uno de los elementos me patio en los pies para que me abriera para revisarme, me dijeron que eran de la policía ministerial y que donde estaban las armas, yo le decía que no tenía que desconocía totalmente de lo que me estaba hablando, empiezan a revisar mi camioneta desbaratándola toda por dentro por lo que estaban buscando, uno de los elementos me dijo que donde estaban las armas de la casa, a lo que yo les dije que no tengo, me dicen que querían saber donde estaba mi casa para poder revisarla y que si mi sobrino los podía acompañar, les dije que sí y se llevaron en un carro a mi sobrino rumbo a mi casa, se tardaron como media hora o cuarenta y cinco minutos en regresar, me vuelven a decir que si los llevo a la casa pero ahora si fui yo con mi sobrino y un elemento en mi camioneta, siguiéndome 2 trocas blancas y dos carros grises que eran en lo que venían los policías, llegando me doy cuenta que había un tiradero del que había hecho cuando fueron con mi sobrino argumentando que estaban buscando armas, yo les decía que no había ni tenía ninguna arma, que no sabía de los que estaban hablando, me comentaron que supuestamente me había denunciado una mujer y que por eso estaban ahí; Uno de ellos se refirió como que él era el Comandante que le diera \$50,000 pesos y que con eso se arreglaba, yo le dije que no tenía en esa cantidad y que si era así que mejor me llevaran detenido pero sin razón alguna, en eso escucho*

mi mamá lo que les dije y yo creo que por el susto o la impresión de lo que estaba pasando se desvaneció y se cayó, viendo los elementos que se había caído mi mamá no se si se asustaron y se empezaron a retirar pidiéndome mi número de teléfono y diciéndome que iban a volver y me iban a plantar algo para detenerme y que me convenía mejor arreglar todo esto en forma de amenaza, por último como a las 5 de la tarde me hablo uno de los elementos para ver si ya tenía el dinero que me habían pedido y yo le dije que no tenía esa cantidad para darles y que estaba batallando con mi mamá por lo que le había pasado, diciéndome el que me hablo que curara a la vieja y que después les hablara, comentándoles que no les iba a hablar y que lo que habían hecho no estaba bien, es por ello que solicito la intervención de esta Comisión para tramitar la queja por la vía de conciliación, logrando con lo anterior no ser molestado en mi persona, familia o posesiones, señalando que en ningún momento he cometido alguna falta o delito que amerite este tipo actos de molestia. Siendo todo lo que deseo manifestar..."

Evidencias.

- 1.- Acta circunstancia de recepción de la queja con fecha 08 de febrero de 2022.
- 2.- Acuerdo de admisión y calificación de queja en fecha 11 de febrero de 2022.
- 3.- Oficio No. SV- /2022 de fecha 11 de febrero de 2022, se propone conciliación a Fiscalía General del Estado, Región Laguna I.
- 4.- Oficio DGSPM/DG. /2022 con fecha 17 de febrero de 2022 signado por el Lic. José Maurilio Ochoa Romero, Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; en el cual acepta la propuesta de conciliación.
- 5.- Oficio No. SV- /2022 de fecha 11 de febrero de 2022, relativo a notificación de admisión de queja.

Motivación y fundamentación.

1.- El quejoso manifestó lo siguiente: "...Que quiero interponer queja en contra de elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía de Torreón, ya que, el día domingo 06 de Febrero de 2022 aprox. a la 1:30 p.m. me encontraba transitando en el Blvd. Mieleras cuando una camioneta blanca prendió las luces azul con rojo haciéndome la parada, a lo cual me detuve y se arrimaron dos elementos que iban vestidos de civiles con armas cortas, diciéndome que no me moviera y que pusiéramos las manos en el volante, yo iba con mi sobrino menor de edad de nombre abren las puertas de mi camioneta diciéndome que me bajara y al momento de bajarme uno de los elementos me patio en los pies para que me abriera para revisarme, me dijeron que eran de la policía

ministerial y que donde estaban las armas, yo le decía que no tenía que desconocía totalmente de lo que me estaba hablando, empiezan a revisar mi camioneta desbaratándola toda por dentro por lo que estaban buscando, uno de los elementos me dijo que donde estaban las armas de la casa, a lo que yo les dije que no tengo, me dicen que querían saber donde estaba mi casa para poder revisarla y que si mi sobrino los podía acompañar, les dije que sí y se llevaron en un carro a mi sobrino rumbo a mi casa, se tardaron como media hora o cuarenta y cinco minutos en regresar, me vuelven a decir que si los llevo a la casa pero ahora si fui yo con mi sobrino y un elemento en mi camioneta, siguiéndome 2 trocas blancas y dos carros grises que eran en lo que venían los policías, llegando me doy cuenta que había un tiradero del que había hecho cuando fueron con mi sobrino argumentando que estaban buscando armas, yo les decía que no había ni tenía ninguna arma, que no sabía de los que estaban hablando, me comentaron que supuestamente me había denunciado una mujer y que por eso estaban ahí; Uno de ellos se refirió como que él era el Comandante que le diera \$50,000 pesos y que con eso se arreglaba, yo le dije que no tenía en esa cantidad y que si era así que mejor me llevaran detenido pero sin razón alguna, en eso escucho mi mamá lo que les dije y yo creo que por el susto o la impresión de lo que estaba pasando se desvaneció y se cayó, viendo los elementos que se había caído mi mamá no se si se asustaron y se empezaron a retirar pidiéndome mi número de teléfono y diciéndome que iban a volver y me iban a plantar algo para detenerme y que me convenía mejor arreglar todo esto en forma de amenaza, por último como a las 5 de la tarde me hablo uno de los elementos para ver si ya tenía el dinero que me habían pedido y yo le dije que no tenía esa cantidad para darles y que estaba batallando con mi mamá por lo que le había pasado, diciéndome el que me hablo que curara a la vieja y que después les hablara, comentándoles que no les iba a hablar y que lo que habían hecho no estaba bien, es por ello que solicito la intervención de esta Comisión para tramitar la queja por la vía de conciliación, logrando con lo anterior no ser molestado en mi persona, familia o posesiones, señalando que en ningún momento he cometido alguna falta o delito que amerite este tipo actos de molestia. Siendo todo lo que deseo manifestar..."

2.- Oficio No. FGE-DLI- /2022 de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I: Oficio mediante el cual se acepta la conciliación planteada por esta Comisión.

Por lo anterior, que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza una vez que ha llegado el término para resolver el asunto sometido a su conocimiento, determina que concluir el expediente de la queja por medio de conciliación, ya que se resolvieron los hechos que se duelen, es así que este organismo público autónomo;

Acuerda:

Único: Concluir queja presentada en fecha 08 de febrero de 2022 por el C.

quien adujo presuntas violaciones de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Falsa Acusación**, atribuidas a **elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de conciliación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley; artículos 89, 90, 91 y 94 fracción VIII del Reglamento Interior, ambos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Túrnese al archivo de este organismo, para su guarda y custodia como asunto concluido, y notifíquese a la quejosa y a la respectiva autoridad el presente acuerdo. Así lo acordó y firma la Licenciada Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. CÚMPLASE----